

3er. Diplomado PROPIEDAD HORIZONTAL – Nivel 1

Cambios obligatorios para la P.H. en esta nueva realidad

**3er. Diplomado
PROPIEDAD HORIZONTAL – Nivel 1**

**Cambios obligatorios para la P.H.
en esta nueva realidad**

**CONDICIONES DE
PARTICIPACIÓN, VALOR Y
FORMA DE PAGO**

3er. Diplomado PROPIEDAD HORIZONTAL – Nivel 1

Cambios obligatorios para la P.H. en esta nueva realidad

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

A continuación se precisan las condiciones de participación en el “**3er. Diplomado PROPIEDAD HORIZONTAL – Nivel 1 con énfasis en formación para enfrentar la nueva normalidad – COVID19**”, en adelante DIPLOMADO, organizado por ROJAS & MARTÍNEZ ABOGADOS Asoc. Ltda., en adelante ORGANIZADOR, las cuales declara conocer y aceptar la persona que decide pagar el valor del Diplomado, en adelante PARTICIPANTE.

La expresión de voluntad de aceptación de estas condiciones se manifiesta con el pago que hace el PARTICIPANTE del VALOR DE LA INVERSIÓN, en adelante el PAGO.

i. Fechas únicas de conferencias

El Plan de Estudios del DIPLOMADO se desarrollará durante 12 semanas, según documento CRONOGRAMA DE CONFERENCIAS que el participante declara haber conocido antes de realizar el pago.

Los temas del DIPLOMADO, contenidos en el documento PLAN DE ESTUDIOS, que el PARTICIPANTE declara haber conocido antes del PAGO, se desarrollarán a través de charlas magistrales denominadas CONFERENCIAS, que serán dictadas por 22 conferencistas, según listado contenido en el PLAN DE ESTUDIOS.

Las CONFERENCIAS se dictan EN VIVO, los días jueves, viernes y sábados, de manera consecutiva durante 12 semanas, comenzando el jueves 3 de junio de 2021 y terminando el sábado 21 de agosto. El horario de los jueves y viernes es de 6:00 p.m. hasta las 9:00 p.m. y los sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. de manera continua, con descansos de 20 minutos en cada jornada.

Teniendo en cuenta que el ORGANIZADOR garantiza que el DIPLOMADO tendrá una fecha de inicio y de finalización, y que luego de ello se iniciará una nueva versión del DIPLOMADO, con el fin de brindar a todos los PARTICIPANTES la oportunidad de interactuar adecuadamente con los conferencistas y resolver las dudas o inquietudes que se presenten en desarrollo de cada conferencia, el PARTICIPANTE deberá cumplir las

3er. Diplomado PROPIEDAD HORIZONTAL – Nivel 1

Cambios obligatorios para la P.H. en esta nueva realidad

siguientes obligaciones expresas:

- El PARTICIPANTE no podrá solicitar, bajo ningún motivo, la reprogramación de ninguna de las conferencias. En consecuencia, si por cualquier motivo el PARTICIPANTE no pudiera hacer presencia virtual, parcial o totalmente, en cualquiera de las conferencias, en el día y horario programados, perderá la oportunidad de presenciar la conferencia.
- Esta renuncia a solicitar la reprogramación de cualquier conferencia tiene especial aplicación, en caso de que el ORGANIZADOR realice otra versión del DIPLOMADO en fecha distinta.

El ORGANIZADOR garantiza que en las fechas programadas en el documento CRONOGRAMA DE CONFERENCIAS se realizarán las conferencias, sin embargo, por razones de disponibilidad de los conferencistas, se reserva el derecho a modificar el orden de presentación y desarrollo de los módulos.

ii. Material de entrega y prohibición de reproducción

Cada CONFERENCISTA se encuentra en libertad de entregar o no material de su conferencia, por lo cual el ORGANIZADOR no adquiere ninguna obligación al respecto. Si el CONFERENCISTA decide entregar material de estudio o consulta, el PARTICIPANTE se compromete a no reproducir, bajo ningún motivo, dicho material, cuyos derechos de autor pertenecen al CONFERENCISTA o al ORGANIZADOR.

iii. No grabaciones y prohibición de reproducción de material

El ORGANIZADOR estará en libertad de grabar las CONFERENCIAS, pero no se obliga a entregar copia de las grabaciones al PARTICIPANTE. Lo anterior porque la obligación del ORGANIZADOR solo es presentar las conferencias EN VIVO, pero no a entregar grabaciones de las mismas.

El PARTICIPANTE no podrán grabar, con ningún medio o mecanismo, las CONFERENCIAS y mucho menos podrá reproducir a terceros las mismas. Solo se permitirá al PARTICIPANTE, si lo desea, realizar grabaciones de audio, con sus propios medios, como material de estudio o consulta personal, pero siempre que no sea reproducido a terceros.

3er. Diplomado PROPIEDAD HORIZONTAL – Nivel 1

Cambios obligatorios para la P.H. en esta nueva realidad

iv. No devolución de dinero ni reembolso

Teniendo en cuenta que el PARTICIPANTE ha pagado un valor especial por este DIPLOMADO, que contiene un descuento sobre su valor real de \$1.450.000,= o ha solicitado un plazo para su pago, el PARTICIPANTE renuncia a solicitar, en cualquier momento y por cualquier motivo, la devolución o el reembolso de su PAGO.

VALOR DE LA INVERSIÓN

\$ 1.450.000,=*

Fecha máxima de inscripción y pago primera cuota junio 2 de 2021

Descuento por pago anticipado:

Valor antes de mayo 28: \$ 1.200.000,=*

3er. Diplomado **PROPIEDAD HORIZONTAL – Nivel 1**

Cambios obligatorios para la P.H. en esta nueva realidad

FORMA DE PAGO

El PARTICIPANTE podrá realizar su pago por los valores descritos atrás y en las fechas establecidas, en dinero efectivo o con tarjeta de crédito, utilizando la plataforma de pago PayU o mediante transferencia o consignación en la cuenta corriente 591-100090-5 del ORGANIZADOR en el Banco Scotiabank Colpatría.



 Scotiabank® |  COLPATRIA

Cta Cte. 591-100090-5
Rojas & Martínez Abogados Asoc. Ltda.
Nit. 805030264-6

Para realizar el pago total de \$1.200.000,=, antes de mayo 28 de 2021, es suficiente dar clic en este enlace <https://biz.payulatam.com/L0b4c70DE35A0D7>

Para pagar la primera cuota correspondiente a \$580.000,=, antes de junio 2, es suficiente dar clic en este enlace <https://biz.payulatam.com/L0b4c707629135E>